



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 28 de febrero de 2006

Comunicación de Hecho Relevante – ESPIRITO SANTO DOBLE INDICE, FI (Nº de registro CNMV: 3357)

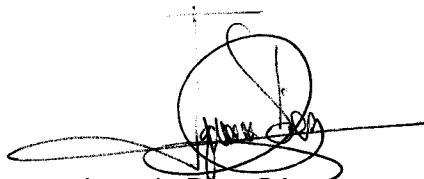
Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos un Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia.

Les informamos que se va a modificar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos. Actualmente se aplicaba el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud y se va a cambiar para aplicar el correspondiente al día siguiente de la fecha de solicitud. Es decir, si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D+1.

Este cambio entrará en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto informativo que recoge esta modificación.

Atentamente,



Ignacio Díez Gómez
Unidad de Control
Espíritu Santo Gestión, SGIC